

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	X
EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO BAJO IMPACTO (SARE)		SERVICIO	
DESCRIPCIÓN			
Consiste en el otorgamiento de licencia para la apertura de micro, pequeñas y/o medianas empresas de bajo riesgo (las unidades en donde se desarrollen las actividades relativas a la intermediación, compraventa arrendamiento, distribución de bienes o prestación de servicios comerciales y que no sean considerados de mediano o alto impacto).			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DDE-03		
FUNDAMENTO JURÍDICO	-Artículo 115, fracción II, III inciso i y fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - Artículo 4, 112, 113, 122, 123, 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. -Artículo 31 y 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -Artículo 11, 21, 33 al 45 y 183 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. - Art. 52 y 58 de la Ley de Fomento Económico del Estado de México. - Art 24 al 31, 113 al 116, 133 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. - Art. 120, 121, 159, Código Financiero del Estado de México. - Artículos 86,87,191 al 197 del Bando Municipal de Almolo del Río vigente. - Art. 5 fracción XIX, 6, 9, 10, al 19 Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico de Almolo del Río.		
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia de Funcionamiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Un año fiscal y/o la señalada en el documento
MODALIDAD	TIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No	Si	No
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Todo aquel empresario que inicie una actividad comercial, industrial y/o de prestación de servicios de bajo riesgo ambiental y sanitario tiene vigencia de un año fiscal y deberá refrendarse en los primeros tres meses del siguiente año fiscal.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se realizara la verificación correspondiente para constar que se cumplan con las condiciones establecidas de acuerdo al giro y la reglamentación correspondiente.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Formato de apertura rápida de empresas (FUA) con la respectiva Carta Compromiso de protección civil.	Si	1	Articulos 21, 66, 67,71, 75, 76, 77 de la Ley De Competitividad Y Ordenamiento Comercial Del Estado De México.
2. Identificación Oficial Vigente del titular y/o Rep. Legal (credencial del INE, pasaporte o cedula profesional), "Carta poder en caso de que no lo realce el titular con la firma de 2 testigos, con copias de las identificaciones oficiales vigentes de las partes.	Si	1	Art. 120, 121, 159, Código Financiero del Estado de México. Art. 24 al 31 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
3. Cedula Informativa de Zonificación congruente con el giro	Si	1	Art. 51 y 53 Reglamento de la dirección de Desarrollo Económico de Almolo del Río.
4. Evidencia fotográfica del establecimiento (2 fotos del inmueble; fachada e interior)			



Original para cotejo		Si	1	Artículos 191 al 197 del Bando Municipal de Almoleya del Río vigente.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Formato de Apertura Rápida de empresas (FUA) con la respectiva Carta Compromiso de Protección Civil.		Si	0	Artículos 21, 66, 67, 71, 75, 76, 77 de la Ley De Competitividad Y Ordenamiento Comercial Del Estado De México. Art. 120, 121, 159, Código Financiero del Estado de México.	
2. Cumplir con los requisitos aplicables en materia de Protección Civil: Carta Responsiva, Carta Compromiso y/o Dictamen de Protección Civil según el caso.		Si	1	Art. 24 al 31 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Art. 51 y 53 Reglamento de la dirección de Desarrollo Económico de Almoleya del Río.	
3. Identificación Oficial Vigente del titular y/o Rep. Legal (credencial del INE, pasaporte o cedula profesional), "Carta poder en caso de que no lo realice el titular con la firma de 2 testigos, con copias de las identificaciones oficiales vigentes de las partes.		Si	1	Artículos 191 al 197 del Bando Municipal de Almoleya del Río vigente.	
4. Cedula Informativa de Zonificación congruente con el giro.		Si	1		
5. Evidencia fotográfica del establecimiento (dos fotos del inmueble; fachada e interior)		Si	1		
6. Acta Constitutiva		Si	1		
7. Poder notarial		Si	1		
Original para cotejo					
INSTITUCIONES PUBLICAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. El solicitante se presenta de manera presencial para conocer los requisitos y características del proceso. 2. Una vez entregada la documentación, se verifica que la Cédula Informativa de Zonificación sea compatible con la actividad a desarrollar, de ser así se le informa el tiempo de entrega de la licencia de funcionamiento. 3. El personal emite la licencia con la información contenida en el formato de solicitud y expediente, una vez que se entrega se le informa acerca de la Carta Compromiso, el cual verificara Protección Civil. 4. Se entrega al solicitante la Licencia funcionamiento.			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	3 días				
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURIDICO	Art. 96 Quater, Fracción I, II, II Bis, IV, V y XVIII de la Ley Orgánica Municipal Del Estado de México y Artículos 72, 76, 79, 82 y 83 del Bando Municipal de Almoleya del Río vigente.		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)	
	No	No	No	No	
¿DONDE PODRA PAGARSE?	No aplica				
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					



Plazo del Sujeto Obligado para prevenir:	3 días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud
Plazo del solicitante para cumplir con la prevención:	5 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la notificación
Consecuencia de no cumplir:	El trámite se tendrá por no presentado
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Al presentar el requisito de la Cédula Informativa de Zonificación, a esta Dirección deberá de ser de forma afirmativa aprobando el uso solicitado, por la Dirección de Desarrollo Urbano; de lo contrario no se podrá otorgar Licencia de Funcionamiento. En cumplimiento con lo dispuesto con la Carta Compromiso de Protección Civil para la implementación de las medidas de seguridad establecimiento en tiempo y forma, queda sujeta a las sanciones que las leyes correspondientes previstas.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA	No aplica
DEPENDENCIA U ORGANISMO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Desarrollo Económico
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	L. C. Adriana Gómez Cárdenas
DOMICILIO	
CALLE	Plaza Chignahuapan
COLONIA	Centro
MUNICIPIO	Almoloya del Río, Estado de México.
C.P.	52540
HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	10:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes.
LADA	713
TELÉFONOS	132 004
EXT.	128
CORREO ELECTRÓNICO	desarrolloeconomico@almoloyadelrio.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO	
OFICINA	No aplica
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica
DOMICILIO	
CALLE	No aplica
COLONIA	No aplica
MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica
HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica
LADA	No aplica
TELÉFONOS	No aplica
EXT.	No aplica
CORREO ELECTRÓNICO	No aplica
FORMATOS DESCARGABLES	No aplica
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	1. ¿Puedo realizar cambios a mi licencia SARE?
RESPUESTA:	Sí, una vez expedida, se solicitan los cambios en la ventanilla de atención
PREGUNTA FRECUENTE	2. ¿Tiene algún costo realizar cambios a mi licencia de funcionamiento SARE?
RESPUESTA:	Es gratuito, pero el pago de derechos por concepto de la emisión de Cédula Informativa de Zonificación, se sujeta a lo dispuesto en el Código Financiero Del Estado De México Y Municipios del año vigente.
PREGUNTA FRECUENTE	3. ¿El alta se debe realizar cada año?
RESPUESTA:	El trámite de alta ya no se realiza, pero se refrenda cada año.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
No aplica	



ELABORÓ: L. C. ADRIANA GÓMEZ CÁRDENAS DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	VISTO BUENO: L. C. ADRIANA GÓMEZ CÁRDENAS DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18 / 02 / 2026
--	--	---



**ALMOLOYA
DEL RÍO**
Ayuntamiento 2025 - 2027
**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO ECONÓMICO**



**ALMOLOYA
DEL RÍO**
Ayuntamiento 2025 - 2027
**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO ECONÓMICO**